



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016-Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-639
SALTA, 14 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 11.184/2014.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-806 y su convalidación RCDNAT-2016-264 –relacionada a la prórroga de la designación interina de la Prof. Belinda Jovita Casimiro – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Matemática" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología–hasta el 31 de diciembre de 2016;y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconsejó: prorrogar la designación interina de la Prof. Belinda Jovita Casimiro – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Matemática" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología -a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución.

Que el gasto de la presente Resolución continuará siendo atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Jubilación de Prof. Margarita Nieva) de la Escuela de Biología de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. BELINDA JOVITA CASIMIRO – DNI N° 32.347.637 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Matemática" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución, lo que ocurra primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la prórroga con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Jubilación de Prof. Margarita Nieva), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Casimiro, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

pro. 
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales